



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 27 de junio de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 234/16-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/06/16, y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7780/16

Artículo 1°.- Impóngase el nombre “Diagonal Intendente Julio C. Gioscio” a la calle hoy denominada 61 bis desde su cruce con calle 10 hasta su intersección con Ruta Nacional N° 5.-

Artículo 2°.- Señálcese con tal inscripción en cada intersección desde calle 10 hasta calle 106, en intersección con colectora de ruta Nacional N° 5.-

Artículo 3°.- Los gastos que insuma la presente, imputase a la partida:
111015000—51—14110-2.0.0.0.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-